

INFORMACIÓN PRUEBAS DE ACCESO DE GRADO SUPERIOR (PARTE GENERAL)

(Deben realizarla aquellos que no tienen los requisitos académicos mínimos)

1. La parte general de la prueba de acceso al grado superior tiene por objeto valorar el grado de madurez y el **nivel de conocimientos del currículo del Bachillerato**, mediante la evaluación de las siguientes capacidades: correcta comprensión de conceptos, utilización del lenguaje y capacidad de análisis y síntesis.
2. **Esta parte consta de tres ejercicios:** El alumno seleccionará **tres** de entre las siguientes materias: **Lengua Castellana y Literatura, Filosofía, Historia de España y Lengua extranjera (Inglés)** y realizará un ejercicio escrito por cada una de las materias elegidas (en total se realizarán por tanto **tres ejercicios**).
3. Cada ejercicio se calificará entre cero y diez puntos con dos decimales. La calificación final de la parte general de la prueba de acceso al grado superior será la media aritmética de las calificaciones de los distintos ejercicios, expresada en términos numéricos, de cero a diez con dos decimales, siendo preciso obtener una **calificación igual o superior a cuatro en todos los ejercicios y una calificación final igual o superior a cinco para su superación**.
4. La superación de la parte general será necesaria para ser calificado en la prueba o parte específica.
5. Tendrá una **duración máxima de tres horas**.